AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Personal
ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Expediente: 416/2022/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 07 de marzo de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia Nº2023000310, relativa a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, para proveer mediante concurso de méritos, dos plazas de Técnico Auxiliar Informador Juvenil como personal funcionario de carrera (proceso extraordinario de estabilización conforme a la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre), del siguiente literal:

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 04 de octubre de 2022, donde se aprobaron las bases y convocatoria que han de regir el procedimiento ordinario de estabilización de empleo temporal de **dos plazas de Técnico Auxiliar Informador Juvenil** como personal funcionario de carrera, conforme con la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Nº 202 de 24 de octubre de 2022.

Iniciándose el plazo de presentación de instancias dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado, desde el 17 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Revisadas las solicitudes y documentación adjunta presentadas por las personas aspirantes que desean tomar parte en el citado proceso selectivo, procede confeccionar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de **dos plazas de TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR JUVENIL:**

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14615275141104455510 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Personal
ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FERNÁNDEZ ESTEBAN, JAVIER	***4181**
2	IPATOVA ZHELINKAYA, EVGENIYA	***3748**
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARIA	***0807**
4	MOYA MARTÍNEZ, MARTA	***5182**
5	MUÑOZ CARCELES, CARLA MARIA	***4616**
6	PAREDES SÁNCHEZ, ROSA MARIA	***0834**
7	RUIZ CAMPILLO, JESSICA	***5684**
8	SÁNCHEZ GARCÍA, ALEJANDRO	***1428**
9	SOLER REBOLLO, CAROLINA	***6934**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No constan aspirantes excluidos.

SEGUNDO: Se establece un plazo de **cinco días hábiles,** contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica https://sede.pilardelahoradada.org/ para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en la base sexta de las bases reguladoras del proceso selectivo. Las peticiones de **subsanación se realizarán a través del formulario establecido como Anexo II**, presentándolo según lo establecido en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Publicar la **relación provisional** de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de **dos plazas de Técnico Auxiliar Informador Juvenil** en el Tablón de anuncios de la sede electrónica **https://sede.pilardelahoradada.org/** .

Para general conocimiento de los/las aspirantes, en Pilar de la Horadada

Documento firmado digitalmente el 07/03/2023
D. José María Pérez Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE
CSV:14615275141104455510

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14615275141104455510 en https://sede.pilardelahoradada.org.